



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT.: AUTORIZASE CONTRATO REEMPLAZO A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO: N° 7.370.-

MONTE PATRIA, 07 de Junio de 2017

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- Decreto N° 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09.12.2016, que facultad al Administrador Municipal la delegación de firma “por orden del Alcalde”
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Licencia Médica N° 1 - 36607563 por 15 días a contar del 05 de Junio de 2017, presentada por la funcionaria Titular Doña Marjorie Cofre Segovia, Técnico en Enfermería de Nivel Superior de la Dotación del Departamento de Salud Municipal, desempeñándose en el Centro de Salud Familiar de El Palqui.
- Aprobación de Curriculum Vitae para reemplazo, por el Sr. Camilo Ossandón Espinoza, Alcalde I. Municipalidad de Monte Patria.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** Contrato Reemplazo y **NOMBRASE** a Doña **JOCELYN ANDREA SAAVEDRA SEGOVIA**, C.I. [REDACTED], como Técnico en Enfermería de Nivel Superior, para el Centro de Salud Familiar de El Palqui, a contar del 07 de Junio del 2017 y hasta el 19 de Junio del 2017, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría C, Nivel 15, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 hrs. semanales.

2.- **IMPÚTESE** al subtítulo 21, Item 02, “Personal a Contrata”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°

YMJ/JDC/FCR/céf.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Registro SIAPER.
- Unidad de RR.HH. y Remuneraciones DESAM
- Copia Funcionario.



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

